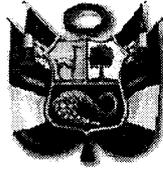


REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 07 de Junio del 2012

**VISTO:** El Informe N° 0293-2012-OL-OGA/INEN, de fecha 07 de junio de 2012 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, de fecha 17 de febrero del 2012, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó dos (02) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 006-2012-OGA/INEN, de fecha 12 de abril del 2012, se realizó, segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó quince (15) procesos de selección.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 014-2012-OGA/INEN, de fecha 29 de mayo del 2012, se realizó, tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012 del INEN, en el cual se incluyó siete (07) procesos de selección y se excluyó un (01) proceso de selección.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que ésta le otorga;

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 050-2012-J/INEN, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2012.

Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, se propone la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2012, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;





Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

**SE RESUELVE:**

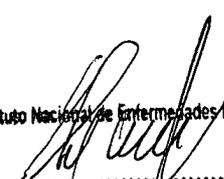
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2012 incluyendo tres (03) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

  
CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL  
Director General  
Oficina General de Administración

N.º REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	UBICACIÓN DEL BIEN, SERVICIO O OBRA DEL CALDEL	TIPO DE CAMBIO	RESERVA DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
---------	------------	-------------	-----------------	----------	------------------	--	------------------	----------	-----------------------------------	----------------	--------------------------	-----------------------------------	----------------------------	--	----------------	---

64	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	72	2-SERVICIOS	SERVICIO DE REVESTIMIENTO Y ACABADOS DE LOS MUROS Y PAREDES DEL TERCER PISO DEL INEN	187 - SERVICIO	1.00	390.000.00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	41		0-SI
65	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	2-SERVICIOS	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE TECHO Y SERVICIOS HIGIENICOS DEL TERCER PISO DEL INEN	187 - SERVICIO	1.00	190.000.00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	41		0-SI
66	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	40	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUIDO INSTALACION - SEPINUTM 5- UNIDAD	187 - SERVICIO	15.00	320.000.00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	41		0-SI

